Repara tu Deuda Abogados cancela 50.988 € en Mataró (Barcelona) con la Ley de Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 13/10/2022



El despacho de abogados especializado en la Ley de Segunda Oportunidad supera los 100 millones de euros de deuda exonerada

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado otra cancelación de deuda en Catalunya. Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de Primera Instancia nº8 de Mataró (Barcelona) ha dictado exoneración del pasivo insatisfecho en el caso de Millgrentt Sampedro y Luis Enrique Loor, que habían acumulado una deuda de 50.988 euros a la que no podían hacer frente. VER SENTENCIAS aquí y aquí.

Los propios exonerados comentan que “esto es una alegría que no tiene precio porque realmente se pasa una situación tan caótica, tan difícil, de muchas incertidumbres”. Por esta razón, “damos gracias a ustedes, al maravilloso equipo que compone Repara tu Deuda abogados, del primero hasta el último, que hacen posible ver la luz al fin del túnel”. “Esto es un alivio mental”, afirman. VER VIDEO

Como explican los abogados de Repara tu Deuda, “España ha sido uno de los países de la Unión Europea que más ha tardado en incorporar a su legislación la Ley de Segunda Oportunidad, un mecanismo para las personas físicas, dando así cumplimiento a la Recomendación de la Comisión Europea de 2014. Si bien, podemos decir que hoy en día, contamos con uno de los sistemas o mecanismos de segunda oportunidad más liberales de Europa”. Aunque existe cierto desconocimiento sobre esta legislación, cada vez son más personas las que solicitan acogerse.

Repara tu Deuda Abogados fue creado en el año 2015. Desde entonces, centra su actividad exclusivamente en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ayudando a personas que no sabían que existía una solución a sus problemas económicos. Hasta la fecha ha logrado la exoneración de más de 100 millones de euros de deuda a sus clientes, lo que le convierte en líder indiscutible en este mercado. El despacho de abogados ostenta el 100% de éxito en todos sus casos y la previsión es que cada vez sean más quienes decidan acogerse a esta herramienta legal.

Esta legislación permite a particulares y autónomos quedar libres de todas su deudas si previamente han logrado demostrar que han actuado de buena fe, que el importe debido no supera los 5 millones de euros y que no se ha cometido ningún delito socioeconómico en los diez últimos años.

Autor: Redacción